

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET377876 “APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN, AÑO 2023”, CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN 21.888,90 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:45 horas del día 3 de agosto de 2023, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Carlos Antonio Gómez Expósito
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	María José Vidal Nadal
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 17 de julio de 2023 se ha dictado Resolución del órgano de contratación por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por la empresa PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL S.L., en el expediente de contratación NET377876 “aprovechamiento de madera y biomasa en pie, en los montes públicos incluidos en el plan de gestión integral de sierra morena en la provincia de jaén, año 2023” y se concluye retrotraer el expediente las actuaciones al momento del procedimiento en el que se acordó la exclusión.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.- Admitir a la empresa PLATAFORMA LOGÍSTICA FORESTAL S.L., (Lote 3 - La Balletera) y requerirle para que presente en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	03/08/2023	PÁGINA 1/1
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA JOSE VIDAL NADAL		
	CARLOS ANTONIO GOMEZ EXPOSITO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT5T58KBE4DNY8KC27LS93Z3ZG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	